## PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS REFERENTE LEY DE PESCA

Entre las propuestas se destacan las siguientes:

- 1. Recuperar las 5 millas exclusivamente para la pesca artesanal y no permitir perforaciones a esa zona. No se puede vender derecho de perforación. Las 5 millas no son transables.
- 2. Una nueva fórmula en el cálculo de eslora y bodegage para evitar que lanchas semi industriales figuran como artesanales.
- 3. Prohibición absoluta de la pesca de arrastre en todos los ámbitos
- 4. Prohibir el barreteo de huiro palo
- 5. Instalar veda biológica para los recursos machas y algas pardas
- 6. Eliminar a los supuestos pescadores, recolectores de orillos y buzos mariscadores quienes no ejercen trabajos en el mar
- 7. Crear espacio a la nueva generación de pescadores, buzos y recolectores
- 8. Disminuir la excesiva burocracia en Sernapesca
- 9. Implementar a Sernapesca con más herramientos para fiscalizar y multar
- 10. La formación de un ministerio de mar
- 11. Mayor protección a las bahías reproductivas con vedas más estrictas y mayor vigilancia
- 12. El diseño de un sistema de salud, imposición y jubilación para los trabajadores de mar
- 13. La eliminación de designación y comercialización de cuotas de pesca
- 14. Contemplar apertura de recursos que están en lista de espera por más de 20 años
- 15. Potenciar acciones para el desarrollo de un valor agregado para los recursos hidrobiológicos
- 16. Creación de una Gobernanza Pesquera con participación ciudadana que asegure la sostenebilidad de la actividad pesquera
- 17. Contemplar los efectos del cambio climático en el marco regulatorio
- 18. La prohibición a las organizaciones que administran Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos de hacer negociaciones con empresas industriales invasivas usando el AMERB como colateral o capital de cambio. El Sindicato de Totoralillo Norte por ejemplo negoció su AMERB con CODELCO para la instalación de una termoeléctrica.
- 19. Mejorar el conocimiento científico como base de la toma de decisiones de la política pesquera
- 20. Aprobación de un plan para la reducción de capturas accidentales, incluyendo la investigación para incrementar la selectividad de las artes y el establecimiento de vedas en zonas y épocas de pesca, especialmente las zonas de cría y alevinaje
- 21. Endurecer las penas por la captura, desembarque o comercialización de especies pesqueras de talla inferior a la permitida